

BONIFACIO S.A.:

1. Sugerencia acerca de los metros cuadrados.

Respuesta: *La cantidad de metros cuadrados indicados en la Metodología de Calificación será reducida en el documento definitivo.*

2. Establecer el plazo necesario para abastecerse de los materiales del stock, por cuestiones de fabricaciones, entre la notificación de la OC, y la firma del Acta de Inicio.

Respuesta: *Se acepta la sugerencia. Se tomarán en consideración los plazos de provisión de materiales estratégicos.*

SEHOS S.A.:

1. Puntuación sobre los metros cuadrados de las Ponderaciones, sugiere que es importante la antigüedad y no solamente los ejecutados.

Respuesta: *Se aclara que se considerarán como antecedentes válidos tanto los servicios ejecutados como aquellos que lleven como mínimo un 70% de avance.*

2. Con respecto a los años de antigüedad de los antecedentes técnicos, consulta si se va a modificar, sugiere un cambio en este punto.

Respuesta: *Se aclara que se considerarán como antecedentes válidos tanto los servicios ejecutados como aquellos que lleven como mínimo un 70% de avance. Se clarificará la redacción en el documento definitivo.*

MANTELECTRIC S.A.:

1. Varios sectores del PET, con respecto al personal que se debe contar, se debe considera cada cantidad de cada sitio o varios lugares. Sugiere aclarar definición sitios o sitio.

Respuesta: *Se acepta la sugerencia. La redacción será modificada a los efectos de aclarar el concepto SITIO*

2. Con respecto a los locales comerciales, con respecto a la provisión del agua, que sucede con los que trabajan con “grasas” (grasera).

Respuesta: *El mantenimiento de las graseras queda a cargo de los permisionarios. La CONTRATISTA informará al COMITENTE la eventual falta de mantenimiento de las mismas.*

MIG S.A.:

1. Consulta por el precio fijo e inamovible, considera la pérdida económica para ambos lados, sugiere un precio escalonado.

Respuesta: *Corresponde desestimar la sugerencia en atención a la normativa vigente.*

- 2. Se menciona los nuevos impuestos serán a cargo del Adjudicatario, sugerencia del Art. 9°.**

Respuesta: Corresponde desestimar la sugerencia en atención a la normativa vigente.

ISS ARGENTINA:

- 1. Pareciera que estan definidas las responsabilidades de cada local, ¿es responsabilidad del mantenimiento de informar el incumplimiento de los permisionarios ? No hay control ?**

Respuesta: *La CONTRATISTA deberá informar los incumplimientos de los permisionarios en caso de ser constatados.*

VEOLIA SERVICIOS y GESTIÓN DE ENERGÍA:

- 1. Frecuencia de limpieza en altura.**

Respuesta: *La frecuencia trimestral queda definida por la cantidad prevista en el ítem 4.16.*

- 2. ¿Se establece un listado de equipos en garantía del fabricante con sus respectivos vencimientos ?**

Respuesta: *Se incluirá en el listado el status de las garantías. Como criterio general deberá considerarse que los equipos son nuevos según su colocación en el contrato en curso.*

JONES LANG LASALLE:

- 1. Software de Service, es necesario comprar una licencia compatible y el mismo es propiedad de SOFSE ?**

Respuesta: *SOFSE no cuenta con software CAFM por lo tanto no se solicitará compatibilidad alguna.*

- 2. Sugerencia : Definir la cantidad de mudanzas por mes.**

Respuestas: *Se acepta la sugerencia. Se definirá un ítem específico para acotar la incertidumbre.*

ROL CONSTRUCTORA S.A.:

- 1. Redeterminación de precios.**

Respuesta: En atención a la naturaleza de la contratación, se desestima la sugerencia. Cabe aclarar que el artículo 202 del Reglamento de compras y Contrataciones de SOFSE prevé su aplicación únicamente para los contratos de obra.

FACILITY AND CONSULTANS S.R.L.:

- 1. “Take over”, ¿se realiza antes del servicio o en el servicio?**

Respuesta: *Se definirá el plazo para la presentación del informe de auditoría de take over*

2. Se realiza con el mismo equipo del servicio o con otro equipo especial, se abonará como adicional?

Respuesta: *El informe será realizado por un equipo distinto al que ejecutará las tareas. El pago de dicho informe estará incluido en el ítem 1.01.*

IGNACAM SERVICIOS S.A.:

1. Redeterminación de precios.

Respuesta: En atención a la naturaleza de la contratación, se desestima la sugerencia. Cabe aclarar que el artículo 202 del Reglamento de compras y Contrataciones de SOFSE prevé su aplicación únicamente para los contratos de obra.

SERMAX S.A.:

1. ¿La cantidad de metros cuadrados y experiencia es acumulativo?

Respuesta: *Se aclara que se considerarán como antecedentes válidos tanto los servicios ejecutados como aquellos que lleven como mínimo un 70% de avance. Se clarificará la redacción en el documento definitivo.*

2. ¿Tiene fecha de publicación?

Respuesta: *Se estima que la publicación se efectuará a la brevedad.*

IMMI S.A.:

1. ¿Cómo se contempla los costos en mano de obra por paritarias?

Respuesta: El presente SERVICIO no contempla la redeterminación de precios. Cabe aclarar que el artículo 202 del Reglamento de compras y Contrataciones de SOFSE prevé su aplicación únicamente para los contratos de obra.

SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS:

SEHOS S.A.:

1. Sugerencia : Punto 15.10 del PET, debe acotarse.

Respuesta: *La redacción será modificada en el documento definitivo.*

2. Ítem fijos, no se aclara el porcentaje de cumplimiento, ¿hay tolerancias ?

Respuesta: *Si, estará especificada en la versión final del Pliego de Especificaciones Técnicas. –*

MANTELECTRIC S.A.:

1. ¿El lugar que está designado para el Contratista, es dentro del edificio?

Respuesta: *Solo en lo que respecta a taller, las que corresponden a oficinas y vestuarios, serán por cuenta del CONTRATISTA.*

2.Cuál es la cantidad de metros cuadrados que designa para los vestuarios ? ¿La Seguridad está a cargo de SOFSE ? ¿Las oficinas quedan para el próximo Contratista o son removibles?

Respuesta: *No se asignará espacio físico para vestuarios dentro de las instalaciones de SOFSE. – Las oficinas que se monten para prestar servicio, podrán ser removidas al finalizar el servicio o traspasadas al siguiente prestador en caso de llegar a un acuerdo entre ambas empresas.*

MIG S.A.:

1. Si bien se establece que el pago es de 30 días corridos, hace referencia al Art. 26° del PCP, donde se establece que los pagos se atenderán considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gastos.

Respuesta : *Este punto tiene relación en la normativa aplicable al Sector Público, la cual rige a SOFSE como Sociedad del Estado.*

VEOLIA SERVICIOS y GESTIÓN DE ENERGÍA ARGENTINA S.A.

1. Con respecto a los tiempos de resolución, ¿las fallas deben estar resueltas o se diagnostican mediante un informe ? Sugerencia : un tiempo de resolución con una solución que debe estar avalada por SOFSE.

Respuesta: *Dependerá por el tipo de falla, en el punto 20.5.4 se indican las situaciones y grados de actuación en cada caso.*

2. ¿Con los sistemas que tengan redundancias, se aplican penalidades ? Sugerencia : Visita previo a la publicación.

Respuesta: *La penalidad se aplica en caso de no haber tomado las medidas en tiempo y forma para que el sistema quede operativo.*

JONES LANG LASALLE:

1. ¿Cómo se van a manejar los vicios ocultos que no se hayan contemplado?

Respuesta: *Los vicios ocultos que se constaten respecto del contrato de Puesta en Valor serán informados y SOFSE le dará el tratamiento previsto en dicho contrato.*

2. Pagos: ¿Cuánto tiempo toma la certificación? Sugerencia: Plazo de Certificación.

Respuesta: *Se elaborará el acta de medición previo a la fecha del cierre del mes. El pago del certificado será el previsto en el PCP*

FACILITY AND CONSULTING S.R.L.

1. ¿El Mantenimiento de Oferta se debe hacer con el IVA?

Respuesta: *Conforme lo establecido en el Artículo 179 del Pliego de Condiciones Particulares, el porcentaje de la Garantía de mantenimiento de la oferta deberá determinarse sobre el monto total de la oferta presentada.*

TERCERA RONDA:

MIG S.A.:

1. ¿El Take Over es previo al inicio del Servicio ?

Respuesta: *Se definirá el plazo para la presentación del informe de auditoría de take over*